Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

ADENDA Nº 02

Naranjal, 15 de Enero de 2019.-

Ref.: Contratación Directa Nº 01/2019 "Adquisición de Servicios de Asesoría Contable para la Municipalidad de Naranjal ¨- I.D. N° 355.559

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Naranjal, comunica la MODIFICACIÓN EN LA CARTA DE INVITACION quedando como sigue:

Datos de la Contratación. Anexo B. Punto 16.

Donde Dice:

La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura el día y la hora indicados en el SICP. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 3719/15.

Debe decir:

La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura el día y la hora indicados en el SICP. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 3719/15.

PRIMERA ETAPA
APERTURA DE LA OFERTA TECNICA (Sobre N° 1).
Se llevara a cabo en la fecha, lugar y hora determinados precedentemente, debiendo labrarse un acta que contenga las actuaciones llevadas a cabo, con arreglo a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Una vez finalizada la evaluación de la calidad y el organismo evaluador se haya expedido en relación a las puntuaciones acerca de las propuestas técnicas, la Convocante notificará a los participantes de los puntajes obtenidos en sus propuestas técnicas, y notificara a los Consultores cuyas propuestas no obtuvieron la calificación mínima o fueron consideradas inadmisibles porque no se ajustaron a los términos de referencia, con la indicación de que sus propuestas de Precio les serán devueltas sin abrir. La Convocante deberá notificar simultáneamente por escrito a los Consultores que hayan obtenido la calificación mínima necesaria sobre la fecha, hora y lugar para abrir las propuestas de precio. La fecha de apertura deberá permitir a los Consultores tiempo suficiente para hacer los arreglos necesarios para atender la apertura. La asistencia a la apertura de las propuestas de precio es optativa.

SEGUNDA ETAPA:
APERTURA DE LA OFERTA ECONOMICA: El Acto de Apertura de las ofertas económicas se realizará **entre dos a diez días hábiles posteriores a la notificación a los oferentes participantes** y cuyo horario será comunicado mediante la notificación antes mencionada, asignándose como lugar a celebrarse el acto la Oficina de UOC, Local Municipal (Sobre N° 2). Las propuestas de precio serán abiertas en acto público en presencia de los representantes de los consultores que decidan asistir. Se leerá en voz alta el nombre de los consultores y los

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alana Britez
Responsable U.O.C.

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

puntajes técnicos obtenidos. Las propuestas de precio de los consultores que alcanzaron la calificación mínima aceptable serán inspeccionadas para confirmar que los sobres han permanecidos sellados y sin abrir. Estas propuestas de precio serán abiertas seguidamente, y los precios totales serán leídos en voces altas y registradas en un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909. Una copia del registro será enviada a todos los Consultores que participaron del proceso.

Datos de la Contratación. Anexo B. Punto 26.

Donde Dice:

Los pagos se realizarán en forma mensual bajo las siguientes condiciones:

Se abonarán en forma mensual, dividiendo el valor total convenido en el contrato en 13 (trece) fracciones, siendo una de las fracciones en carácter de remuneración complementaria a ser abonada dentro de los últimos días del ejercicio 2018. Las sumas son pagaderas dentro del plazo de 15 (quince) días a partir de la presentación de los informes de la evolución de los servicios contratados, acompañado de la factura legal respectiva, informes que serán suministrados dentro de los 10 días del término de cada mes de servicio

Debe decir:

Los pagos se realizarán en forma mensual bajo las siguientes condiciones:

Se abonarán en forma mensual, dividiendo el valor total convenido en el contrato en 10 (diez) meses. Las sumas son pagaderas dentro del plazo de 15 (quince) días a partir de la presentación de los informes de la evolución de los servicios contratados, acompañado de la factura legal respectiva, informes que serán suministrados dentro de los 10 días del término de cada mes de servicio

Alana Britez
Responsable U.O.C

Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos dde la presente contratacion